MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

DECRETO Nº 3601

VILLA CONSTITUCION, 06 OCT. 2026

VISTO:

La distribución de intimaciones de Tasa Única de Servicios de la oficina de Gestión y Control de Ingresos; y

CONSIDERANDO:

Que no se cuenta con personal de planta permanente afectado a la distribución de notificaciones;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal estima conveniente efectuar la citada distribución fuera del horario normal de trabajo con personal de la Sección Gestión de Control e Ingresos, Gestión de Cobro y otros sectores;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Autorizase el pago de la suma de $160.770 (PESOS CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA), correspondiente a 115 notificaciones entregadas en el mes de septiembre 2026, en carácter de compensación por el reparto domiciliario de notificaciones de Gestión y Control de ingresos a:

Notificador	DNI	Cantidad	Importe por notificación	Total
Jorge A. Rodríguez	12.028.130	115	1398 c/u	**$160.770**

ARTICULO 2°: Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION

C.P. MAURO PUCCIN
Secretario de Finanzas y Administración

Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal